

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

17892 *COMERCIAL OVETENSE CON ÁNIMO DE LUCRO, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Ana Rosa Fernández Sánchez, Administradora Única de la Entidad, por medio de la presente convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, el próximo día 30 de junio de 2009, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procediere, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado del Patrimonio neto del ejercicio, Estado de flujos de efectivo y Memoria), del informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado, y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, y debidamente verificado por los auditores de la Sociedad.

Segundo.- Ampliar el capital social de la entidad en la cuantía de 170.366 euros, por cualquier medio o contravalor, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando el artículo 7º de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Delegación de facultades para protocolización e inscripción de los acuerdos sociales.

Cuarto.- Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión.

Derecho a la información: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la LSA, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.1 c) y 156.1 b) de la LSA, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de la certificación del Auditor de Cuentas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Derecho de asistencia y representación: Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General en la forma y requisitos establecidos en los Estatutos Sociales de la Entidad y en la LSA.

Para el caso de que no se reuniese el quórum necesario para la válida constitución de la Junta en primera convocatoria, la Junta se celebrará al día siguiente en segunda convocatoria en el lugar y hora señalados.

Siero, 26 de mayo de 2009.- La Administradora Única.

ID: A090041888-1

cve: BORME-C-2009-17892